La competencia en comunicación lingüística como Proyecto de Centro: retos, posibilidades y ejemplificaciones

Fernando Trujillo Sáez

Resumen

El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística no puede estar restringido al espacio del aula. El Proyecto Lingüístico de Centro permite articular todas las medidas dispuestas en el centro educativo y disponer de los recursos apropiados para su puesta en práctica. En este artículo se ofrece una propuesta de diseño del Proyecto Lingüístico de Centro que permita tener en cuenta todos los ámbitos donde la competencia en comunicación lingüística es relevante.

Abstract

The development of the competence in linguistic communication cannot be restricted to the classroom. The School Language Project allows to articulate all the measures organised by the educational centre and arrange the appropriate resources for its implementation. A proposal is offered in this paper to design a School Language Project to cater for every domain where the competence in linguistic communication is relevant.

Palabras clave

Proyecto lingüístico de centro, competencia en comunicación lingüística, currículo integrado de las lenguas, AICLE, atención a la diversidad

Key words

School Language Project, competence in linguistic communication, integrated language curriculum, CLIL, attention to diversity

Introducción

La competencia en comunicación lingüística tiene, entre las ocho competencias básicas establecidas por la normativa, un papel especial en la escuela. Además de ser un factor fundamental para las relaciones sociales en el centro, de su desarrollo depende en gran medida la participación y las posibilidades de éxito de cada estudiante en la actividad académica, tan intensamente vinculada con el uso de la lengua como herramienta de pensamiento y comunicación que cuesta pensar una situación educativa en la cual la lengua, oral o escrita, no sea un factor instrumental de primera necesidad. Por ello, el

desarrollo de la competencia en comunicación lingüística es una preocupación compartida por todos los centros educativos en cualquier etapa y nivel.

En este sentido, cualquier centro que desarrolle un programa de educación lingüística (enseñanza de contenidos a través de las lenguas extranjeras, promoción de la lectura, enseñanza de una L2 o de la lengua de signos, etc.) debe contemplar esta actividad de innovación educativa en su Proyecto Educativo de Centro. La concreción que se realice en el Proyecto Educativo de Centro de todas aquellas medidas destinadas a la promoción, enseñanza o visibilización de las lenguas se denomina Proyecto Lingüístico de Centro (PLC).

En el contexto anglosajón el PLC aparece a finales de los años sesenta vinculado a movimientos de innovación educativa como "Language across the curriculum", el movimiento "whole-language" y la enseñanza centrada en el estudiante (Maybin, 1985; Corson, 1990, 1999; May, 1997; Crowhurst, 1994). En España, desde principios de los noventa (García y Torralba, 1996) se viene proponiendo el PLC como una herramienta útil para la enseñanza de lenguas en contextos de educación formal, tanto para situaciones de lenguas en contacto (Cataluña, Euskadi) como para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística tras la aparición de las competencias básicas en la Ley Orgánica de Educación de mayo de 2006.

En diversos textos (Ruiz Bikandi, 1997: 9-24; Serra y Vila, 2000: 31-41) se recogen posibles guiones y elementos para la elaboración de un proyecto lingüístico de centro. Fundamentalmente, el PLC debe recoger las decisiones que adopte el centro para la educación lingüística del alumnado, incluyendo

 decisiones macro (distribución de lenguas en la escuela y el currículo, decisiones sobre las lenguas maternas de los estudiantes y sobre las lenguas ambientales, decisiones respecto a la evaluación de la competencia en comunicación

- lingüística del alumnado y decisiones metodológicas generales respecto a la enseñanza-aprendizaje de las lenguas) y
- decisiones micro (relacionadas básicamente con las decisiones respecto a la enseñanza de las lenguas de escolarización, las lenguas extranjeras y el discurso en el resto de las materias y áreas del currículo).

Para llevar a cabo su cometido, el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) puede centrarse en cuatro grandes actuaciones, que comentaremos a continuación: currículo integrado de las lenguas, aprendizaje integrado de contenidos y lenguas, evaluación de diagnóstico y atención a la diversidad. Cada una de estas cuatro actuaciones atiende a necesidades presentes en los centros y mediante las cuales el PLC puede contribuir a una educación lingüística de calidad para todo el alumnado.

Proyecto Lingüístico de Centro y Currículo Integrado de las Lenguas

Si el Proyecto Educativo de Centro (PEC), según la Ley Orgánica de Educación, debe contener "las líneas generales de actuación pedagógica y la coordinación y concreción de los contenidos curriculares", en un centro donde las lenguas sean un elemento central del currículo – y nos cuesta imaginar un centro donde este no sea el caso –, el PLC puede ayudar a coordinar la enseñanza de lenguas mediante la elaboración de un "currículo integrado de las lenguas".

En este sentido, el currículo integrado de las lenguas es la respuesta educativa a la competencia plurilingüe (Cummins, 1979, 1994). Si los usuarios de las lenguas utilizan su competencia plurilingüe para resolver tareas en distintas situaciones comunicativas, la mejor estructura educativa implica la enseñanza coordinada de las lenguas en la escuela. Para ello, el PLC puede recoger la relación existente entre las lenguas presentes en el currículo, y especialmente las situaciones y tareas compartidas por todas las lenguas.

En la propuesta desarrollada en Andalucía (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, 2008, 2010), la relación entre las lenguas se organiza en torno a textos y géneros discursivos en distintos niveles de competencia. Así, en un curso determinado se pueden trabajar la narración o la crónica periodística en tres niveles diferentes: B1 en la lengua de los estudiantes o la lengua de escolarización, A2 en la primera lengua extranjera y A1 en la segunda lengua extranjera. A su vez, los tres textos formarían parte de una tarea más amplia que bien podría ser preparar el periódico escolar.

Proyecto Lingüístico de Centro y Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas

El Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas es una corriente asentada en Europa para la enseñanza de lenguas adicionales (Lorenzo, 2007), así como también es una propuesta fundamental para la enseñanza de segundas lenguas a personas de origen extranjero (Trujillo Sáez, 2005). El lenguaje permite la interacción y la construcción del conocimiento en el aula y es un motor de organización del pensamiento (Jorba, Gómez y Prat, 2000). Por ello, un trabajo coordinado de enseñanza de lenguas y de los contenidos de otras áreas curriculares presenta múltiples ventajas para el alumnado.

Además, la puesta en funcionamiento del AICLE está implícita en la normativa actual. Las áreas lingüísticas tienen entre sus metas el trabajo con los textos académicos de las áreas no-lingüísticas; las áreas no-lingüísticas¹ son, a su vez, poderosas herramientas para el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, ampliando el acceso a distintos ámbitos y dominios del conocimiento (como así se establece en los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas 1513/2006 y 1631/2006 cuando se exponen las contribuciones que las distintas materias y áreas de conocimiento realizan al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes).

¹ Aunque en la escuela, todas las áreas son "lingüísticas" en el sentido de que el lenguaje es fundamental para el trabajo en cualquier materia, se entiende por "áreas no-lingüísticas" aquellas que simplemente no tienen a las Ciencias del Lenguaje como su referente para la trasposición didáctica.

La integración del aprendizaje de lenguas y contenidos se articula desde una doble vía: las áreas lingüísticas y las áreas no-lingüísticas. En las primeras, el profesorado asume como material de trabajo el discurso académico y los textos de las restantes materias y áreas de conocimientos (como así se indica en los anteriormente mencionados Reales Decretos 1513/2006 y 1631/2006), tanto desde la perspectiva de la producción-recepción de textos como para la reflexión metalingüística. En las áreas no-lingüísticas, el profesorado utiliza la lengua meta y, para promover su desarrollo, propone en clase tareas y actividades que ayudan a que su alumnado domine los recursos lingüísticos propios de su materia o área de conocimiento, fundamentalmente a través del trabajo con el léxico especializado y las interacciones propias de cada materia o área de conocimiento.

Para conseguir este proceso de doble vía, el PLC puede recoger todo lo concerniente al proceso de integración de las lenguas y contenidos, tanto dentro del aula como fuera de ella: los ajustes que deba realizar el profesorado en las materias nolingüísticas, el trabajo que realicen las materias lingüísticas en torno a los textos académicos, la necesaria formación permanente del profesorado para poder llevar a cabo este proceso, los mecanismos de control y evaluación que se pongan en funcionamiento, la presencia o no de profesorado ayudante o auxiliares de conversación o las actividades extraescolares y complementarias que se realicen en el centro (intercambios y participación en proyectos Comenius, utilización del Portfolio Europeo de las Lenguas, e-Twinning, etc.). En definitiva, el PLC es la herramienta que permite planificar, desarrollar, coordinar y evaluar la integración de lenguas y contenidos en el currículo.

Proyecto Lingüístico de Centro y Evaluación de Diagnóstico

El artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación, junto con los artículos 21 y 29, establecen la obligatoriedad de realizar por parte de los centros educativos una

evaluación general de diagnóstico al finalizar el segundo ciclo de Educación Primaria y el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria. En esta evaluación se mide el nivel de desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes con una intención orientadora y formativa. Es decir, tras la evaluación de diagnóstico es necesario analizar los datos para regular el aprendizaje, estableciendo las medidas oportunas en el caso de que sea necesario resolver dificultades en el proceso de crecimiento de las competencias básicas.

En relación con la competencia en comunicación lingüística, el PLC puede ser el marco dentro del cual articular las propuestas de mejora oportunas (Gómez Vidal y Arcos, 2007). Son muchas las propuestas que ya están presentes en la escuela, aunque podríamos destacar algunas por su efectividad contrastada:

- Compromiso de producción periódica de textos significativos en las distintas áreas de conocimiento;
- Plan de lectura y biblioteca (revisión del canon, clubs de lectura de padres y madres lectores, diarios de lectura,...);
- Utilización intensiva de las TIC con sentido creativo;
- Aprendizaje cooperativo para la mejora de las destrezas orales;
- Utilización del Portfolio Europeo de las Lenguas como mecanismo de autoaprendizaje, etc.

Por último, de igual modo que el Proyecto Educativo de Centro ordena la relación entre el centro y las familias, el PLC puede contener propuestas de aprendizaje de lenguas en conexión con las familias: lectura en familia, participación de padres y madres en la gestión de la biblioteca, actividades complementarias y extraescolares que contribuyan al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística organizadas por y para las familias, etc. En definitiva, el PLC permite poner al servicio de los estudiantes todos los recursos del centro para una educación lingüística de calidad.

Proyecto Lingüístico de Centro y Atención a la Diversidad

El PLC es decisivo en relación con la atención a la diversidad por diversos factores. En primer lugar, el PLC, como parte del Proyecto Educativo de Centro, es una herramienta fundamental de construcción de escuela inclusiva, puesto que las lenguas son un factor fundamental de inclusión. En segundo lugar, buena parte de los problemas a los que se tiene que enfrentar nuestro alumnado son problemas lingüísticos. Por último, la atención a la diversidad requiere una actuación global en distintos ámbitos de intervención y es, por tanto, necesario contemplar desde las estrategias de aula hasta el apoyo en el aula y fuera de ella, desde la adecuación del currículum hasta los aspectos organizativos o la cooperación entre el centro y el entorno.

En este sentido, el PLC puede incluir dos tipos de medidas en relación con la atención a la diversidad: genéricas y específicas. Las medidas genéricas se encuentran activas de manera permanente y configuran una forma de trabajo normalizada en los centros; entre estas medidas se encuentran la elección de las estrategias de enseñanza de lenguas más eficaces (enfoque orientado a la acción, enfoque basado en tareas, AICLE,...), la gestión de recursos en el aula y en el centro (aprendizaje cooperativo, grupos interactivos, adultos voluntarios en el aula, etc.), y uso de las TIC (búsqueda de información, participación en redes sociales, construcción social del conocimiento).

Las medidas específicas, por otro lado, se activan según la necesidad que tenga un estudiante en un momento determinado del trabajo escolar, aunque es evidente que habrá medidas específicas que deberán mantenerse activas durante tanto tiempo como sean necesarias para el estudiantes. Entre estas medidas específicas de atención a la diversidad desde el PLC se pueden incluir las siguientes:

- Evaluación del alumnado y búsqueda de información pertinente sobre temas relacionados con la competencia comunicativa del alumnado (discapacidad, lengua materna del alumnado, etc.)
- Intervención en relación con alteraciones del lenguaje oral y escrito
- Uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación
- Enseñanza del español como nueva lengua a estudiantes hablantes de otras lenguas

En todo caso, estas medidas, genéricas y específicas, se deben desarrollar, siempre que sea posible, en un grupo ordinario a tiempo completo y, cuando sea necesario, con apoyos dentro del grupo.

Conclusión

En resumen, ante la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas y del desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, el trabajo de cierta parte del profesorado de manera aislada puede ser insuficiente. Es el centro, con todos sus recursos y su potencial, quien puede desarrollar las estrategias para una adecuada educación lingüística. La organización de esta actuación, programada y coordinada, recibe el nombre de Proyecto Lingüístico de Centro y de su diseño, funcionamiento y evaluación depende en gran medida el desarrollo personal, social y académico de nuestro alumnado. El Proyecto Lingüístico de Centro se convierte, así, en una pieza fundamental en la partida por la construcción de una escuela basada en los principios de calidad y de equidad a través de las lenguas.

Bibliografía

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. (2008). Currículo integrado de las lenguas. Propuesta de Secuencias Didácticas. Sevilla: Junta de Andalucía.

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. (2010). *Proyecto Lingüístico de Centro*. Sevilla: Junta de Andalucía.

Corson, D. (1990). Language Policy Across the Curriculum. Clevedon: Multilingual Matters.

Corson, D. (1999). Language Policy in Schools: A Resource for Teachers and Administrators. Londres: Lawrence Erlbaum Associates.

Crowhurst, M. (1994). Language and learning across the curriculum. Scarborough: Allyn & Bacon.

Cummins, J. (1979). "Cognitive/academic language proficiency, linguistic interdependence, the optimum age question and some other matters". *Working Papers on Bilingualism*, 19, pp.121-129.

Cummins, J. (1994). "Knowledge, power and identity in teaching English as a second language", en F. Genesee (ed.). *Educating Second Language Children: The whole child, the whole curriculum, the whole community* (pp. 33-58). New York, Cambridge University Press.

García, I. y Torralba, M. D. (1996). "El projecte lingüístic a l'ensenyament obligatori", *Articles*, num. 8, 7-14.

Gómez Vidal, A. y Arcos, D. (2007). "Plan de mejora de la competencia lingüística.

Elaboración del proyecto lingüístico de centro", *Avances en Supervisión Educativa*, 7.

Disponible

en

http://adide.org/revista/index.php?option=com_content&task=view&id=224&Itemid=49.

Acceso el 2 de mayo de 2010.

Jorba, J., Gómez, I., Prat, A. (2000). *Hablar y escribir para aprender. Uso de la lengua en situación de enseñanza-aprendizaje desde las áreas curriculares*. Barcelona: Síntesis.

Lorenzo, F. (2007). "The Sociolinguistics of CLIL: language Planning and Language Change in 21th Century Europe", *Revista Española de Lingüística Aplicada*, Vol. Extra 1, 2007, 27-38.

May, S. (1997) School language policies. En R. Wodak and D. Corson (eds). *Encyclopedia of Language and Education*. *Language Policy and Political Issues in Education* (Vol. 1, pp. 229–240). Dordrecht: Kluwer.

Maybin, J. (1985). Working towards a school language policy. En *Every child's language:* an in-service pack for primary teachers (pp. 95-108). Clevedon: The Open University and Multilingual Matter.

Ruiz Bikandi (1997) "Decisiones necesarias para la elaboración del proyecto lingüístico de centro", *Textos de Didáctica de la Lengua y de la Literatura*, 13, 9-24.

Serra, J.M. y Vila, I. (2000). "Las segundas lenguas y la escuela". En U. Ruiz Bikandi (coord.). *Didáctica de la segunda lengua en educación infantil y primaria*. Madrid: Síntesis. Trujillo Sáez, F. (2005). "La integración de lenguaje y contenidos en la enseñanza del español como segunda lengua en el contexto escolar: implementación y evaluación", *RedELE*, 2005, 4. Disponible en http://www.educacion.es/redele/revista4/trujillo.shtml. Acceso el 3 de mayo de 2010.

Fernando Trujillo Sáez es profesor titular de universidad del departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta (Universidad de Granada). Forma parte del Consejo Asesor de Política Lingüística de la Junta de Andalucía y soy miembro del Comité para la Elaboración del Currículo Integrado de las Lenguas de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Coordina el Grupo iCOBAE (Innovación sobre Competencias Básicas en Educación). Formó parte del Grupo de Coordinación del Proyecto LEA (Language Educator Awareness) del Centro Europeo para las Lenguas Modernas (Consejo de Europa) y es Experto Asociado del Proyecto ConBat + de este mismo organismo. En la red es responsable del blog De (http://deestranjis.blogspot.com) colabora Educ@contic estranjis en У (http://www.educacontic.es).

Dirección de e-mail: ftsaez@ugr.es